GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 01/11/2018

SECRETARÍA:	Secretaría de Planeación
UNIDAD O GRUPO:	Estudios y Diseños
FECHA INFORME:	**8 de abril de 2022**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	23062021-0991				
CONTRATISTA	Luis Carlos Cardona Galeano				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA O VÍAS Y TRANSPORTE PARA APOYAR EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS OPR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$38.934.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 Meses	FECHA INICIACIÓN	17/01/2022	FECHA. TERMINACIÓN	16/08/2022

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1- Suministrar a la Unidad de Desarrollo Territorial, la información de los proyectos estructurados y que sean relevantes para ser incorporados en las matrices de cada Expediente Municipal, correspondiente al municipio impactado.	El contratista presenta ante el supervisor designado y a la Unidad de Desarrollo Territorial para su verificación, informe respecto de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. Igualmente presenta los documentos nombrados, donde el contratista contempla las diferentes revisiones proyectadas para el municipio de Villamaría, donde se plantearán vivienda unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar. Dentro de las actividades realizadas se realizó la revisión de los estudios geotécnicos y elaboración de documento de revisión en compañía con Corpocaldas. Siguiendo con la información encontrada en el documento, el contratista encontró que la información consignada en el documento realizado por la consultoría es insuficiente para garantizar la desafectación del lote del ferrocarril.	**AVANCE DEL 43%**
2- Verificar la habilitación de suelos para las viviendas para la construcción en los municipios de la Región Oriente, Magdalena, Centro Sur, Norte, Oriente y algunos del Alto Occidente.	El contratista realiza un acompañamiento integral y pertinente a las reuniones sostenidas con los entes territoriales (secretaría) como el caso del municipio de Neira, donde se busca definir las condiciones arquitectónicas, implantaciones y particularmente, las implicaciones geotécnicas del método de cimentación y de estabilidad, la presencia de suelos especiales y los inconvenientes asociados a la desafectación geotécnica del lote destinado a Mil Viviendas.	**AVANCE DEL 43%**

	El contratista expresa que con el apoyo geotécnico, la revisión de los diferentes documentos existentes creados por consultores externos (Yohn Edison Polo) y las actividades de apoyo a la coordinación del grupo estructurador de la secretaría de planeación, se avanza de manera acelerada para generar el concepto sobre la pertinencia de la construcción en el lote designado, así como el análisis geotécnico, donde se plantean diferentes obras y recomendaciones a implementar con base en las propiedades de los suelos de la zona.	
3- Verificar la idoneidad de los ensayos de laboratorio para definir las características de los suelos involucrados en los proyectos, incluida la verificación de la idoneidad técnica de los mismos y la calibración de los equipos involucrados en el proceso.	El contratista efectúa el apoyo a la revisión técnica y especializada para el aval de los documentos suministrados, donde el contratista genera los chequeos geotécnicos necesarios y requeridos por el grupo estructurador de planeación. Por otro lado proporciona el apoyo geotécnico para la revisión de los diferentes documentos existentes creados por consultores externos, la elaboración de documentos propios y las actividades de apoyo a la coordinación del grupo estructurador de la secretaría de planeación, se avanza de manera acelerada para garantizar la idoneidad técnica de los suelos para el tramo revisado. Para el caso particular del municipio de Belalcazar para la implantación de las obras geotécnicas del proyecto Mil Viviendas.	**AVANCE DEL 43%**
4- Apoyo en el desarrollo de estudios técnicos acorde a la verificación de los lineamientos legales y demás del componente en vías y transporte y geotecnia.	El contratista expresa que después de realizadas las reuniones pertinentes y de generar las consultas idóneas hacía la parte administrativa del proyecto, se busca generar la revisión de la documentación y diseños realizados por el grupo estructurador previo del punto crítico K11+900 de la vía Las Margaritas – Risaralda. Igualmente, con el apoyo a la coordinación, la revisión de los diferentes documentos y las actividades del grupo estructurador de la secretaría de planeación, se avanza de manera acelerada para garantizar el diseño geotécnico e hidráulico del punto crítico K11+900 de la vía Las Margaritas - Risaralda, con el fin de buscar generar una solución global de la parte geotécnica, garantizando abarcar todos los aspectos relevantes del sector crítico.	**AVANCE DEL 43%**
5- Apoyar a la Secretaria de Planeación en la elaboración del informe de impacto de los proyectos desarrollados en la matriz Caldas futuro desde la perspectiva de las vías y el transporte.	El contratista realizó la revisión de la documentación involucrada por las diferentes especialidades dentro del proyecto de mi casa ya (1000 viviendas), en la cual se coordinó la elaboración de los planos e informes de la vivienda tipo (tanto con las modificaciones arquitectónicas como con las revisiones estructurales), los planos y memorias de los acueductos y alcantarillados, los planteamientos urbanísticos y su respectiva implantación mediante el movimiento de tierras y el levantamiento topográfico aproximado. Todo lo anterior con el fin de generar una memoria de cálculo completa que avale el proyecto desarrollado dentro de la matriz Caldas Futuro. El contratista culminó el proceso de diligenciamiento del matriz que recopila información sobre la incidencia de los	**AVANCE DEL 43%**

	proyectos de Matriz Caldas Futuro, en el Ordenamiento Territorial. El contratista apoya a la secretaria de planeación dando respuestas de manera pronta, oportuna y acordes a la ley, cuando le soliciten o consulten, logrando que la sociedad se satisfaga frente a las solicitudes que se eleven por parte de los ciudadanos, además de garantizar el correcto desarrollo del proyecto contemplado dentro de la matriz Caldas Futuro, generando un impacto directo en el ordenamiento territorial del departamento, y más puntualmente, de los 27 municipios de caldas. Con la información recopilada de los proyectos asignados, donde el contratista logró insumos importantes para la estructuración del Estudio de Impacto en el Ordenamiento Territorial.	

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **03**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR (e)	JULIO CESAR OSPINA MARÍN
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO